

**Documentos del CEP 2018-2019 (Proyecto de formación)**

Líneas de actuación del CEP derivadas de las necesidades formativas de los centros docentes y de la concreción anual de las líneas estratégicas del III Plan de Formación.

Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 41200017

Para el curso 2018-19 nos planteamos afrontar todas las líneas recogidas en la Resolución de 1 de agosto de 2018. De entre ellas queremos destacar especialmente las siguientes:

Línea I:

- Profundización en la organización del currículo basado en las competencias clave en Educación Primaria con metodologías innovadoras y apoyo de la aplicación denominada Currículo por competencias en Séneca.
- Consolidación de la formación «Las competencias clave como elemento integrador y esencial del currículo» en Educación Secundaria.
- Fomento y acreditación de la competencia digital docente y del alumnado.
- Apoyo a los planes de formación de los centros educativos vinculados a sus propuestas de mejora.

Línea II:

- Apoyo a la función directiva en sus primeros años de ejercicio.
- Apoyo a la función tutorial y asesoramiento en el uso de la aplicación denominada Currículo por competencias y el Cuaderno de clase de Séneca.
- Desarrollo de las competencias digitales docentes en los ámbitos del programa PRODIG: Organización y gestión, Enseñanza-aprendizaje, Infraestructuras virtuales.
- Fomento de la observación profesional docente a través del programa formativo Escuelas mentoras u otras actuaciones formativas.

Línea III:

- Fomento de metodologías activas, ágiles, colaborativas y participativas que favorezcan la permanencia del alumnado en el sistema educativo dentro del marco de desarrollo del programa PROEDUCAR.
- Difusión y asesoramiento de los nuevos contenidos y proyectos de trabajo de los programas educativos.

Línea IV:

- Difusión de estrategias de aula que favorezcan la diversidad cultural y la atención al alumnado de diferentes procedencias.

Línea V:

- Actualización didáctica, metodológica y tecnológica en enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño: utilización de la TIC para las enseñanzas de Artes Plásticas.
- Estrategias metodológicas que impulsen la modalidad de formación semipresencial en Formación Permanente.

**Diagnóstico**

Necesidades formativas recogidas de los centros.

El diagnóstico de las necesidades recogidas de los centros educativos lo colocamos atendiendo a la 5 líneas que marca el III Plan de Formación del Profesorado  
 Línea I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas



- En el eje 1, El currículo basado en competencias clave, la mayoría de las necesidades corresponden a claustros casi completos en CEIP y grupos de trabajo en Secundaria y están relacionadas con evaluación de las competencias clave y el uso de la aplicación en Séneca. También existen necesidades en metodologías concretas y otras más generales de profundización en el itinerario de competencias clave tanto en primaria como en secundaria.

- En el eje 2, Escuela Inclusiva para la igualdad y la equidad, se centran en las competencias emocionales y profesionales necesarias para atender a la diversidad y para dar la respuesta educativa adecuada al alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarios, aulas específicas y centros específicos de educación especial. Gestión de aula y resolución de conflictos: Educación emocional y enfoque sistémico de la convivencia.

- En el eje 3, Escuela de la Sociedad del conocimiento, las necesidades formativas se centran en las siguientes:

- Actualización de las competencias digitales docentes para el trabajo de aula: cuaderno del profesor, blogs, e-rúbricas...
- Integración de las nuevas tecnologías en el aprendizaje, adecuando recursos o contruyéndolos.
- Detección y mejora de la competencia digital tanto del alumnado como del profesorado.
- Metodologías innovadoras en la enseñanza de lenguas extranjeras.
- Proyectos Erasmus+

- En el eje 4, Planes de mejora y formación de los centros educativos, las demandas formativas se localizan en la formación del profesorado responsable de la formación de cada centro educativo, en particular, de la jefatura del departamento FEIE y de la dirección de los centros de primaria. Si bien se muestra especial interés por el análisis de resultados y la vinculación de las propuestas de mejora con los planes de formación de los centros educativos.

#### Línea II. Capacitación profesional docente

En esta línea las demandas formativas del profesorado se centran en las siguientes:

- Actualización y acreditación para la función directiva según la LOMCE.
- Acompañamiento y formación permanente de las direcciones noveles.
- Actualización de los equipos directivos en gestión económica.
- Formación de profesorado funcionario en prácticas.
- Actualización didáctica en el ámbito científico-tecnológico, lingüístico, matemáticas, cívico-social, artístico y deportivo.
- Formación de inspección educativa.

#### Línea III. Investigación e innovación educativa y las buenas prácticas

Las necesidades formativas detectadas en esta línea provienen de la participación de los centros educativos en los programas educativos de los distintos ámbitos, especialmente el desarrollo del programa PRODIG y la participación en PROEDUCAR.

#### Línea IV. Transformación de los C. educativos en entornos colaborativos de aprendizaje

Las necesidades detectadas en esta línea se han localizado en centros completos y son las de sensibilización en comunidades de aprendizaje y formación sobre PASEN y herramientas de participación de la comunidad.

#### Línea V. Formación del profesorado de FP, ARE y E. Permanente

- En FP las necesidades se centran en mantener la actualización técnica para cada familia profesional, atendiendo a los cambios de enseñanzas y la implantación de nuevos títulos LOE. También destaca la formación en FP Dual y adaptar las enseñanzas al mercado laboral y a los cambios que se van produciendo en el tejido productivo de las empresas.

- En las enseñanzas de régimen especial se demanda la actualización e innovación en didáctica y metodología y la de formación para la organización y gestión de los centros, especialmente formación para equipos directivos de estos centros.



**Objetivos**

Principales objetivos a alcanzar, teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades y las líneas prioritarias de la Consejería.

Los objetivos que nos marcamos para el curso 2018-2019 en cada una de las líneas que marca el III Plan Andaluz de Formación del Profesorado son:

**Línea I:**

- Ofrecer itinerarios formativos adaptados a las necesidades demandas de cada centro educativo según su grado de conocimiento e integración de las competencias clave.
- Mostrar herramientas y recursos que ayuden al profesorado a implementar iniciativas de mejora de la calidad de la actividad y competencia profesional docente, en el desarrollo y la adquisición de las competencias clave del alumnado.
- Profundizar en aspectos que diferencian un currículo basado en competencias: diseño y planificación del currículo, metodología, evaluación y cambios organizativos y de funcionamiento del centro.
- Conocer, propiciar e impulsar aquellos modelos organizativos y educativos inclusivos, avalados por la investigación y la comunidad científica y educativa.
- Formar al profesorado en el conocimiento de las diferentes dimensiones de la diversidad y sus implicaciones.
- Facilitar al profesorado estrategias de atención a la heterogeneidad de procedencia del alumnado.
- Desarrollar las competencias necesarias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Conocer y explorar los posibles usos didácticos de las TIC para el aprendizaje y la práctica docente
- Incrementar la competencia digital del profesorado en su actividad profesional.
- Fomentar el uso de las herramientas tecnológicas que facilitan la comunicación con las familias.
- Incorporar en los centros educativos la cultura de evaluación como elemento imprescindible para el cambio y la mejora de los mismos.
- Impulsar en los centros educativos procesos de formación encaminados a la mejora continua basados en la evaluación de las prácticas.

**Línea II:**

- Desarrollar con carácter general, para todo el profesorado, una formación que le permita la adquisición de un nivel de desarrollo básico de las competencias profesionales comunes propias de su labor docente.
- Realizar una oferta de acciones formativas dirigida a los distintos perfiles docentes que faciliten las competencias específicas de cada puesto de trabajo.
- Atender las necesidades formativas que generan en el profesorado la implantación de nuevas líneas educativas.

**Línea III:**

- Promover la concepción del aula y el centro como espacios para la innovación, investigación y la formación.
- Impulsar la creación de redes de centros como elemento dinamizador de la innovación del profesorado.
- Promover la capacitación del profesorado a través de actuaciones educativas investigadoras, analíticas y críticas de las prácticas educativas.
- Propiciar la interacción entre el profesorado a través de metodologías de trabajo colaborativas.

Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 41200017



Línea IV:  
 .- Establecer canales de comunicación y participación entre el centro educativo, la comunidad educativa y el entorno.  
 .- Facilitar la formación necesaria en estrategias y metodologías para atender en entornos específicos al alumnado que presenta necesidades de apoyo educativo.

Línea V:  
 .- Realizar ofertas formativas dirigidas a la actualización científico-tecnológica profesional y metodológica del profesorado.  
 .- Potenciar redes y entornos de formación en pro del trabajo colaborativo y en equipo.  
 .- Desarrollar la cultura emprendedora a través de proyectos y programas de forma transversal.  
 .- Formar al profesorado en la Orientación Profesional hacia el empleo para acercar el medio educativo al productivo.  
 .- Facilitar el aprendizaje en la educación permanente, garantizando la adquisición de competencias clave y el acceso a las titulaciones oficiales y a otros niveles del sistema educativo.

**Actuaciones**

Actuaciones previstas de acuerdo a las líneas estratégicas y a las demandas recibidas (Carácter general, colectivos específicos y centros).

Línea I  
 .- En el eje 1:  
 \* Itinerarios formativos adaptados a las necesidades de cada centro en competencias clave.  
 \* Herramientas para evaluar las competencias clave.  
 \* Actuaciones formativas encaminadas a promover el enfoque metodológico ABP.

.- En el eje 2:  
 \* Actuaciones formativas que promuevan modelos organizativos, metodológicos y didácticos que favorezcan la inclusión educativa.  
 \* Jornadas formativas para las personas coordinadoras del plan de igualdad en los centros  
 \* Formación sobre criterios y medidas para atender a la diversidad en los centros. Modelos organizativos, metodológicos y curriculares.  
 \* Formación del profesorado en técnicas de desarrollo personal, gestión de emociones y habilidades comunicativas y de relación.  
 \* Formación para la gestión de la convivencia en los centros que fomentan la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

.- En el eje 3:  
 \* Formación en el uso de las herramientas TIC/TAC en el ámbito educativo y para el desarrollo de la competencia digital docente.  
 \* Seguimiento y desarrollo de cursos online en el aula virtual de formación del profesorado.  
 \* Formación del profesorado de francés de primaria y secundaria  
 \* Fomentar la participación en proyectos Erasmus+  
 \* Dimensión europea de la educación

.- En el eje 4:  
 \* Itinerario de formación estratégica que acompañe y apoye a los centros en la interpretación de los resultados de su autoevaluación, la concreción de las propuestas de mejora y la Vinculación de las propuestas de Mejora con los planes de formación de los centros educativos.



\* Guía, ayuda y asesoramiento a equipos directivos y a los responsables de formación de los centros.

\* Ayuda en el seguimiento y evaluación del Plan de Formación de cada centro educativo.

**Línea II**

\* Formación a los equipos directivos noveles.

\* Formación de asesorías noveles y en ejercicio.

\* Formación permanente para los equipos directivos en ejercicio y responsables de formación.

\* Formación en gestión económica de centros educativos.

\* Formación obligatoria de los funcionarios en prácticas.

\* Acciones encaminadas a la prevención de riesgos laborales del profesorado.

\* Formación en actualización didáctica y metodológica en los ámbitos cívico-social, científico-tecnológico y artístico-deportivo.

\* Seguimiento y desarrollo de la Feria de la Ciencia.

**Línea III**

\* Integración de las actuaciones derivadas de los programas educativos en el proyecto curricular del centro.

\* Impulso de metodologías que favorezcan el trabajo colaborativo y la inclusión educativa

\* Actuaciones derivadas de la implementación y desarrollo de los planes y programas, especialmente del PRODIG.

\* Apoyo y seguimiento a los centros que desarrollan su Proyecto Lingüístico de Centro.

\* Recogida y difusión de BBPP sobre grupos de trabajo y formación en centro.

\* Elaboración de un banco de documentación sobre proyectos de GT y FC que pueda servir de modelo de referencia a los centros.

\* Desarrollo de los itinerarios formativos en aprendizaje cooperativo.

\* Innovación metodológica en el aula.

**Línea IV**

\* Curso de sensibilización en comunidades de aprendizaje.

\* Desarrollo de tertulias dialógicas.

\* Difusión del proyecto de Comunidades de Aprendizaje.

\* Formación dirigida a las personas responsables de las BBEE

**Línea V**

\* Jornadas para el profesorado de FP buenas prácticas y fomentar las redes profesionales.

\* Actualización científico-tecnológica en FP, conservatorio y E. de arte.

\* Metodología y evaluación en FP Dual.

\* Actividades para centros que incorporan nuevos títulos LOE.

\* Formación para la prevención del abandono educativo y desarrollo de las competencias clave en E. Permanente.

Además, en general para todas las líneas se tiene la siguiente:

\* Seguimiento y evaluación de los grupos de trabajo constituidos relacionados con cada línea.



**Seguimiento**

Actuaciones previstas para el seguimiento y evaluación de las actividades de formación (Carácter general, colectivos específicos y centros).

Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 41200017

- a) Proyectos de Formación en Centro:
- Las asesorías responsables contribuirán a elaborar el proyecto y realizarán un seguimiento del desarrollo de cada sesión que tenga con el gran grupo, recogiendo las dinámicas y actuaciones que hayan funcionado bien, las que se deberían modificar y los cambios que se deberían introducir.
  - Durante el curso se realizará un seguimiento junto con la coordinación, de las actuaciones recogidas en el proyecto y en el cronograma del mismo mediante observación directa y a través de la plataforma Colabor@.
  - Al final se realizará una sesión de evaluación del proyecto con el profesorado atendiendo a los indicadores y herramientas de evaluación que están recogidos en el proyecto en la que finalmente, se hará una estimación de certificación horaria individual.
  - La certificación a la que optarían los miembros se obtendrá según criterios objetivos establecidos por la comisión temática de autoformación, las asesorías responsables y la estimación horaria realizada en el centro.
- b) Grupos de trabajo:
- Analizar la propuesta de grupo de trabajo. Una vez aprobada, el grupo, guiado por la asesoría de referencia, elabora el proyecto. Tras este proceso, se evalúa el proyecto elaborado indicando si el mismo y los compromisos acordados responden a la modalidad formativa de grupo de trabajo.
  - Durante el curso se realizará un seguimiento junto con la coordinación de las actuaciones recogidas en el proyecto y en el cronograma del mismo mediante observación directa y a través de la plataforma Colabor@.
  - La evaluación del grupo de trabajo se realizará atendiendo a las herramientas e indicadores considerados en el proyecto.
  - Se deben concretar en la fase de la elaboración del Proyecto los requisitos a los que el Grupo de Trabajo se acogerá para la concesión de la valoración cualitativa.
- c) Curso con seguimiento:
- Se deben concretar por una parte, las sesiones con ponentes que tenga la actividad. Y por otra, el resto de sesiones presenciales cuyo desarrollo y organización será realizada por la asesoría de referencia con todo el grupo. Para ellas se podrán diseñar estrategias cooperativas en las que, a través de la práctica reflexiva el profesorado reflexione sobre la puesta en práctica de dinámicas, metodologías, acciones innovadoras, etc. en el aula y las comparta con sus compañeros/as. Al final se debe dedicar un tiempo a la valoración de la actividad y la posterior realización de la encuesta en Séneca.
- d) Curso presencial:
- Seguimiento de las distintas sesiones, la participación de asistentes a cada una de ellas y la adaptación de los contenidos tratados en cada sesión a las expectativas de los asistentes. En la última sesión se debe dedicar un tiempo a la valoración de forma reflexiva de la actividad y su impacto en el aula para la posterior realización de la encuesta de evaluación en Séneca.
- e) Curso semipresencial:
- Seguimiento de las distintas sesiones presenciales, la participación de asistentes a las sesiones presenciales y la adaptación de los contenidos tratados a las expectativas de los asistentes.
- Seguimiento de las sesiones online a través de una plataforma Moodle tutorizadas por el ponente o por la asesoría de referencia, en cada caso. En la última sesión se debe dedicar un tiempo a la valoración de forma reflexiva de la actividad y su impacto en el aula y realizar la encuesta en Séneca.
- f) Curso a distancia:
- Seguimiento de la participación en la plataforma de formación y realización de actividades.
- g) Jornadas, encuentros y congresos:



Seguimiento: Número de asistentes, recursos digitales utilizados, tareas de difusión y documentación.

Los asistentes a una actividad cumplimentarán la encuesta en Séneca.

Para la elaboración de indicadores de evaluación de cada actividad se utilizarán los siguientes datos: Nº de plazas ofertadas, Nº de solicitudes, Nº de admitidos y Nº de certificados. Además, para la evaluación global de cada actividad se utilizará el índice NPS.

## **Autoevaluación**

Actuaciones previstas para la autoevaluación del Centro del Profesorado.

Actuaciones previstas para la autoevaluación del CEP:

Cada una de las acciones formativas que contempla el presente proyecto de formación del centro del profesorado para el curso 2018/19 la va a desarrollar una comisión temática, una comisión asesora de zona o una comisión de ámbito.

En la estructura existen 5 comisiones temáticas, 5 comisiones asesoras de zona y 8 comisiones de ámbito. Cada una de estas comisiones ha elaborado un plan de actuación en el que se recogen las distintas actividades formativas que va a desarrollar y además se concreta una evaluación en la que se recogen los indicadores necesarios para la evaluación del mencionado plan de actuación con indicadores para evaluar la formación que va a desarrollar la comisión además de indicadores de procesos en los que deberán aparecer indicadores sobre los protocolos con los que se va a realizar un seguimiento de cada actividad formativa.

De forma general podemos indicar que esta autoevaluación tiene las siguientes características:

- Finalidad: ¿Por qué o para qué evaluar? Para mejorar la formación que organizamos y el asesoramiento y ayuda que prestamos a centros y profesorado.

- Objeto: ¿qué se va a evaluar? El Proyecto anual de Formación del CEP y todos sus apartados, la forma en que ese proyecto se desarrolla, la formación que promovemos y proponemos, los criterios y variables de cómo se ha desarrollado el proceso, el desarrollo de las comunidades y redes educativas y los resultados obtenidos.

- Audiencia: ¿para quién evaluar? Para la organización, esto es, para quienes en ella trabajan, y para los centros y el profesorado a los que atendemos, porque lo que se pretende no es otra cosa que mejorar la formación que el CEP organiza y ofrece y porque, mejorándola, además de cumplir con lo que de la institución se espera, se contribuye a que el sistema educativo andaluz, en su conjunto, mejore también.

- Metodología. ¿cómo evaluar? Aunque lo ideal es priorizar lo cualitativo, en el caso de indicadores de resultados habrá que usar métodos y técnicas cuantitativas como soporte para la investigación. Se hará uso en las distintas comisiones de indicadores de proceso que nos aporten información sobre el procedimiento seguido en cada una de las acciones. Las acciones que realizaremos son:

a) Sesiones específicas en las acciones formativas en las que, a través de estructuras de aprendizaje cooperativo y la práctica reflexiva guiada por la asesoría, se evalúe el proceso de formación realizado.

b) Evaluación del desarrollo y los objetivos alcanzados en cada formación en centro y correlación con la certificación.

c) Evaluación del desarrollo y los objetivos alcanzados en cada grupo de trabajo y correlación con la certificación.

d) Encuestas realizadas en Séneca sobre el diseño, desarrollo, ponentes, etc.

e) Análisis cuantitativo y cualitativo de esos datos y elaboración de informes de evaluación para cada actuación, y presentación y debate de esos informes en el Equipo Técnico de Formación.

f) Sesiones de reflexión crítica en cada una de las comisiones (temáticas, ámbito, asesoras de zona) para analizar la marcha de la formación y el funcionamiento y organización de la misma y arbitrar las medidas correctoras que fuesen necesarias en cada momento. Sería conveniente que fuese cada



quince días.

g) Sesión al final del febrero, dedicada al seguimiento y evaluación del desarrollo parcial del proyecto de formación por parte de cada una de las comisiones del CEP, en la que utilizarán los datos arrojados por Séneca. Posteriormente se realizará una puesta en común y presentación de resultados al Equipo Técnico de Formación.

h) Análisis de datos extraídos de Séneca por parte de cada una de las comisiones durante el mes de marzo.

i) Proceso de evaluación en junio dedicado a la evaluación del desarrollo del proyecto de formación por parte de cada una de las comisiones del CEP, en la que utilizarán los datos arrojados por Séneca. Posteriormente se realizará una puesta en común y presentación de resultados al Equipo Técnico.

Procedimientos e indicadores de evaluación:

El procedimiento e indicadores de evaluación que se utilizarán los detallamos en los siguientes puntos:

1.- Inicialmente, comprobaremos la adaptación del proyecto de formación a cada una de las líneas del III Plan y a las líneas estratégicas marcadas por la Consejería de Educación para el curso 2018/19. Para ello utilizaremos los indicadores del proyecto de formación que se detallan en el documento del Proyecto de Formación Plurianual del CEP de Sevilla

2.- En el mes de febrero realizaremos una evaluación sobre el desarrollo parcial del proyecto de formación que hemos diseñado para este curso 2018/19. Para esta reflexión utilizaremos los indicadores parciales que salen de Séneca y se detallan más abajo, además de la información contrastada que se obtenga de las distintas comisiones en las que está organizado el CEP.

3.- Al finalizar el curso realizaremos una evaluación completa de todo el proyecto de formación. Dentro del proyecto de formación plurianual se contempla un conjunto de indicadores entre los que se encuentran los indicadores del desarrollo del proyecto de formación. Del conjunto de indicadores que allí aparecen, para este proyecto anual utilizaremos los que se contemplan en los siguientes apartados:

a) Indicadores de percepción

b) Indicadores obtenidos de las acciones formativas:

b.1.- Indicadores del proyecto de formación

b.2.- Indicadores del desarrollo del proyecto de formación

b.2.1.- Indicadores de actividades de autoformación

- Indicadores de continuidad de actividades de autoformación

- Indicadores de seguimiento de actividades de autoformación

b.2.2.- Indicadores de otro tipo de actividades

- Indicadores de continuidad de actividades de formación

- Indicadores de seguimiento de actividades de formación

b.2.3.- Indicadores sobre los tipos de actividades

- Indicadores sobre los tipos de actividades programadas

- Indicadores de continuidad de actividades de formación

- Indicadores de seguimiento de actividades de formación

El proyecto de formación plurianual del CEP de Sevilla se encuentra publicado en la página web del centro (<http://www.cepsevilla.es>)

Los indicadores del proyecto de formación a los que hace referencia el punto b.1 son indicadores que nos informan sobre el nivel de adaptación del proyecto de formación de este curso escolar a las líneas estratégicas que aparecen en la Resolución de 1 de agosto de 2018, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación





Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2018/19.

Seguimiento de la coordinación con la Inspección Educativa y los EOE's, incidencia en los centros.

Cada una de las acciones formativas que contempla el presente proyecto de formación del centro del profesorado la va a desarrollar una comisión temática, una comisión asesora de zona o una comisión de ámbito de entre las que contempla la estructura de funcionamiento del CEP de Sevilla. En esa estructura existen 5 comisiones temáticas, 5 comisiones asesoras de zona y 8 comisiones de ámbito. Cada una de estas comisiones ha elaborado un plan de actuación en el que se recogen las distintas actividades formativas que va a realizar, las distintas actuaciones que va a desarrollar y además se concreta una evaluación en la que se recogen los indicadores y rúbricas necesarias para la evaluación del mencionado plan de actuación con indicadores para evaluar la formación que va a desarrollar la comisión además de indicadores de procesos en los que deberán aparecer indicadores sobre los protocolos con los que se va a realizar un seguimiento de cada actividad formativa. Además, cada comisión asesora de zona recoge la propuesta de mejora en cuanto a funcionamiento y coordinación con los centros de cada zona. Así, para el seguimiento coordinado, vamos a realizar las siguientes actuaciones:

- Cada uno de los planes de actuación y el proyecto de formación del CEP se le va a hacer llegar al servicio de inspección a través del inspector de referencia del CEP.
- Cada EOE de la Zona tendrá asignado un asesor o asesora de referencia que realizará esas labores de coordinación.
- En cada una de las zonas que se mencionan anteriormente actúa un equipo de inspección distinto, por lo que para el seguimiento, cada comisión asesora de zona se coordinará con el equipo de inspección correspondiente.
- La asesoría de referencia de cada centro educativo enviará al inspector o inspectora de ese centro el plan de actuación completo de la comisión asesora de zona en la que se encuentre ese centro.
- Se incidirá en la comisión de zona I de Sevilla en la necesidad de una coordinación y un trasvase de información fluido entre el servicio de inspección, CEP y EOE's.
- Se trabajará con el Servicio de Inspección para que la formación sobre la memoria de autoevaluación, plan de mejora y plan de formación del centro educativo vaya en sintonía con lo que se demanda desde este servicio.
- Para finalizar, en el estudio, seguimiento, inspecciones preferentes, etc. que se vayan a realizar en centros educativos concretos, localidades, ..., la comisión asesora de zona correspondiente del CEP elaborará un informe sobre el desarrollo formativo de la zona y los centros implicados durante los dos años anteriores y durante el curso actual.
- Este curso se incidirán en los centros del ámbito de actuación sobre el programa de tránsito, efectuándose un estudio profundo en centros concretos del ámbito de actuación.

**Otros**

Otros temas o asuntos relevantes no incluidos en los campos anteriores.

Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 41200017

